



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2021-00038
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS MAURICIO BLANCO MEJÍA
DEMANDADO: DANIEL ALEJANDRO BLANCO MEJÍA

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentada por el demandado, DANIEL ALEJANDRO BLANCO MEJÍA, a través de apoderado judicial, contra el auto de 24 de febrero de 2021, dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 07 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 09 de abril de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 06 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
337fb6402f672844b0db86fcadbd2e98d4ab2128b0dbba531613a698f3530393
Documento generado en 05/04/2021 07:35:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>